

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Gastos  
de Personal

Subdirección General de Clases Pasivas

*Edicto*

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicios de Pensiones Generales, Tercera Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares, hace saber a doña Isabel Trujillo Santos, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Rosa Cea Fernández ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Ricardo Rodríguez Rivas, referencia 2257/1985.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Director general, P. D. (Real Decreto 2908/1979), el Jefe del Servicio.—3.491 (15551).

### Delegaciones

BADAJOS

Sufrido extravío del resguardo del depósito necesario sin interés número 527/63.792, constituido el día 26 de marzo de 1985, por un importe de 30.000 pesetas, de la propiedad de don Cleto Rollano Robles, a disposición del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Jefatura de Carreteras, para responder de la construcción de un salvacuetas, con nueva portada en punto kilométrico 66.714, margen izquierda de la carretera C-521, de Cáceres a Albuquerque. Se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre, se sirva entregarlo en esta surcursal de la Caja General de Depósitos, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 26 de febrero de 1986.—El Delegado de Hacienda.—1.095-D (18417).

LEON

*Devolución de la fianza del que fue Habilitado de Clases Pasivas don Octavio Puente Fernández.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento para la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958, habiendo cesado en la profesión por incompatibilidad de acuerdo con lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, don Octavio Puente Fernández, quien fue Habilitado de Clases Pasivas de esta provincia hasta el día 1 de julio de 1985, y habiendo solicitado la devolución de la fianza que garantizaba su gestión de Habilitado, previamente a la cancelación de dicha fianza, se pone en general conocimiento de cuantas personas estimen la existencia de alguna responsabilidad a su favor sobre esta fianza, deberán ponerlo en conocimiento de esta Delegación en el plazo de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio.

León, 3 de febrero de 1986.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Inspección General

*Edicto por el que se emplaza de comparecencia al Policía Nacional don Emilio Gallego Roca*

Don Andrés Ballesta Caselles, Teniente del Cuerpo de Policía Nacional, con destino en la 3.ª Región Policial, de Guarnición en Alicante, Instructor del expediente disciplinario número 196/1984, hago saber:

Que en esta Instrucción, sita en la calle Isabel la Católica, número 25, de Alicante, se sigue expediente disciplinario bajo el número 196/1984, por acuerdo del excelentísimo señor General, Inspector general de la Policía Nacional, de fecha 22 de marzo de 1984, contra el Policía Nacional don Emilio Gallego Roca, perteneciente a la 2.ª Compañía de la Guarnición de Alicante, el cual no ha comparecido a las reiteradas citaciones que se le han dirigido.

A fin de dar cumplimiento a los trámites establecidos en el artículo 526 y siguientes del Reglamento orgánico de la Policía Gubernativa, de 17 de julio de 1975, dicho Policía comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole de que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Alicante, 27 de enero de 1986.

*Edicto por el que se emplaza de comparecencia al Policía Nacional don Juan Márquez Olivares*

Don José Joaquín Ortiz Caballar, Teniente del Cuerpo de Policía Nacional, con destino en la 4.ª Región Policial, de Guarnición en Huelva, Instructor del expediente disciplinario número 659/1984, hago saber:

Que en esta Instrucción, sita en el paseo de Santa Fe, número 11, de Huelva, se sigue expediente disciplinario bajo el número 659/1984, por acuerdo del excelentísimo señor General, Inspector general de la Policía Nacional, de fecha 12 de junio de 1984, contra el Policía Nacional don Juan Márquez Olivares, perteneciente al Puesto Fronterizo de Rosal de la Frontera de esta provincia, el cual no ha comparecido a las reiteradas citaciones que se le han dirigido.

A fin de dar cumplimiento a los trámites establecidos en el artículo 526 y siguientes del Reglamento orgánico de la Policía Gubernativa, de 17 de julio de 1975, dicho Policía comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole de que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Huelva, 27 de enero de 1986.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Restauración hidrológica-forestal de los embalses del Guadalhorce-Guadálteba y Conde de Guadalhorce», en el término municipal de Ardales (Málaga), por venir comprendidas en el apartado D) del artículo 20 de la Ley del Plan de

Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto Ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ardales, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

*Relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación correspondiente a la obra: «Restauración hidrológica-forestal de los embalses del Guadalhorce-Guadálteba y Conde de Guadalhorce, término municipal de Ardales (Málaga)».*

Finca número 1.—Propietaria: Doña María y doña Dolores Duarte Ribó; domicilio: Notificar al representante don José Villodres Podadera, con domicilio en calle Larra, número 1, Sevilla; paraje: Moronta; polígono: 1 y 2; parcela: 2, 19 y 17; cultivos: Monte, canchal, pastos y cereal secano y almendros; linderos: Norte: Término municipal de Teba; sur: Nogalejo y Moronta; este: Camino de Teba y Moronta; oeste: Término municipal Cañete la Real; superficies afectadas: Expropiación: 234.6755 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario: Don Francisco Salcedo Berrocal; domicilio: Calle Los Carros, número 56, Ardales (Málaga); paraje: Huerto Franco y Alamedilla; polígono: 9, 12 y 23; parcela: 91; cultivos: Almendral, olivar, pastos y monte; linderos: Norte: Huerto Franco; sur: Camino de los Azulejos; este: Cabrera; oeste: Arroyo de la Zahurda; superficie afectada: Expropiación: 97.3446 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario: Don Francisco González Duarte y doña Francisca Sanhez González; domicilio: Calle Real, número 6, Ardales (Málaga); paraje: Alamedilla; polígono: 11, 12, 13 y 14; parcela: 132; cultivos: Almendral, olivar, erial-pastos; linderos: Norte: Arroyo y los Azulejos; sur: Cerro de Don Pedro y cañada de las Cáleras; este: Malacara y Cansinos; oeste: Los Azulejos y Alamedilla; superficies afectadas: Expropiación: 125.5807 hectáreas.

Finca número 4.—Propietario: Don Pedro Paredes Torres; domicilio: Calle Andrades Navarrete, 56, Ardales (Málaga); paraje: Cerro de Don Pedro; polígono: 11, 12 y 14; parcela: 16; cultivos: Almendros y erial-pastos; linderos: Norte: Alamedilla; sur: Arroyo de la Alamedilla; este: Puerto Romero; oeste: Alamedilla; superficies afectadas: Expropiación: 19.5718 hectáreas.

Finca número 5.—Propietario: Don José Paz Ballesteros; domicilio: Calle María Mendoza, 26, Ardales (Málaga); paraje: Los Azulejos; polígono: 12; parcela: 7 parcelas; cultivos: Almendral y erial-pastos; linderos: Norte: Los Azulejos; sur: La Colinoria; este: 136, 221, 222, 194 y 195; oeste: Camino de servidumbre; superficies afectadas: Expropiación: 4.8107 hectáreas.

Finca número 6.—Propietario: Don Antonio Mora Bravo; domicilio: Calle Andrades Navarrete, 63, Ardales (Málaga); paraje: Cerro de Don Pedro, Blanquilla y El Buho; polígono: 9 y 11; parcela: 7 parcelas; cultivos: Almendral, olivar y pastos; linderos: Norte: 235, 156-22-8; sur: 244, Arroyo

de los Azulejos 376-8-arroyo; este: 155-38, 37-8, 378, 10; oeste: 240, 295-arroyo de los Azulejos-8, 23, 24 y 12; superficies afectadas: Expropiación: 4,8175 hectáreas.

Finca número 7.-Propietario: Don Miguel Chito Maldonado; domicilio: Calle Andrade Navarrete, 11, Ardales (Málaga); paraje: El Buho; polígono: 9; parcela: 7, 19, 22 y 279; cultivos: Almendral y erial-pastos; linderos: Norte: 14, 15, 16, 17, 18 y 48; sur: Arroyo de los Azulejos; 6, 23; este: 39, arroyo de los Azulejos, 5; oeste: 295, 11 y 8; superficies afectadas: Expropiación: 5,2625 hectáreas.

Finca número 8.-Propietario: Don José Calderón Florido; domicilio: Calle Higuera, 40, Ardales (Málaga); paraje: Blaquilla y Cabrera; polígono: 9; parcela: 52, 282 y 293; cultivos: Almendral y olivar; linderos: Norte: 241, camino de Pitoclán y 73; sur: 294 y 295, arroyo de los Azulejos; este: 240-50 y 51; oeste: Arroyo de la Zahurda-53 y 73; superficies afectadas: Expropiación: 1,2780 hectáreas.

Finca número 9.-Propietario: Don Manuel Arjona García; domicilio: Calle Cantarranas, 47, Ardales (Málaga); paraje: Azulejos; polígono: 12; parcela: 25, 27 y 80; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 79 y 22 y camino de los Azulejos; sur: 81 y 242-arroyo Granado; este: 23-26 y camino de los Azulejos; oeste: 141-24, 82 y 28; superficies afectadas: Expropiación: 2,5000 hectáreas.

Finca número 10.-Propietario: Don Cristóbal Gómez Mora; domicilio: Calle Higuera, 5, Ardales (Málaga); paraje: Los Azulejos; polígono: 12; parcela: 70, 71 y 72; cultivos: Almendral y erial-pastos; linderos: Norte: 10, 11, 12 y barranco; sur: 132, 133; este: 73; oeste: Camino de servidumbre y 69; superficies afectadas: Expropiación: 2,1750 hectáreas.

Finca número 11.-Propietario: Don Manuel Salcedo Berrocal; domicilio: Plaza de San Isidro, 16, Ardales (Málaga); paraje: Huerto Franco; polígono: 9; parcela: 117a y 117b; cultivos: Erial-pastos; linderos: Norte: 116, 112, 111; sur: 123, 124, 286; este: 111, 286; oeste: 116, 117, 119; superficies afectadas: Expropiación: 4,5250 hectáreas.

Finca número 12.-Propietario: Don Francisco Jiménez Berrocal; domicilio: Calle Iglesia, 42, Ardales (Málaga); paraje: Cabrera; polígono: 9; parcela: 64 y 284; cultivos: Almendros, olivar y pastos; linderos: Norte: 66 y 67; sur: 63 y 58; este: 67 y arroyo; oeste: Camino de Cabrera y 65; superficies afectadas: Expropiación: 2,5000 hectáreas.

Finca número 13.-Propietario: Don José Guerrero Vallejo; domicilio: Calle Andrade Navarrete, 55, Ardales (Málaga); paraje: El Buho; polígono: 9; parcela: 38 y 39; cultivos: Almendral y pastos; linderos: Norte: 47 y 281; sur: 37; este: 40; oeste: 49, 48, 22 y 23; superficies afectadas: Expropiación: 2,8500 hectáreas.

Finca número 14.-Propietario: Don Francisco Mena Navarro; domicilio: Calle Fray Juan, 21, Ardales (Málaga); paraje: Los Azulejos; polígono: 9; parcela: 138 y 255; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 254, 140 y 139; sur: 256; este: 137, 139; oeste: 254; superficies afectadas: Expropiación: 1,1500 hectáreas.

Finca número 15.-Propietario: Don José Ignacio Martín Villalba; domicilio: Calle Iglesia, 2, Ardales (Málaga); paraje: Azulejos; polígono: 12; parcela: 24 y 242; cultivos: Almendral; linderos: Norte: Camino de los Azulejos; sur: 81 y 82; este: 25; oeste: 23, 80 y 81; superficies afectadas: Expropiación: 1,5000 hectáreas.

Finca número 16.-Propietario: Don Manuel Bernal Paz; domicilio: Calle Portugalete, 22, Ardales (Málaga); paraje: Azulejos; polígono: 9 y 12; parcela: 256, 5 y 63; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 263, 254, 255 y Camino de los Azulejos; sur: 262, 257, 137-3; este: 255 y 138-6; oeste: 262 y 263-4; superficies afectadas: Expropiación: 3,6500 hectáreas.

Finca número 17.-Propietario: Don Pedro Romero Ruiz; domicilio: Calle Iglesia, 22, Ardales

(Málaga); paraje: Azulejos y Puerto Riela; polígono: 9 y 11; parcela: 14 y 38; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 291, 13 y 15-vereda Cansinos; sur: 19-arroyo puerto Romero; este: 15-vereda Cansinos; oeste: 295-36 y 37; superficies afectadas: Expropiación: 2,3375 hectáreas.

Finca número 18.-Propietario: Don José Florido Martín; domicilio: Calle Cantarranas, 14, Ardales (Málaga); paraje: Blaquilla; polígono: 9; parcela: 240 (parte); cultivos: Almendral y olivar; linderos: Norte: 240; sur: 242; este: 235; oeste: 239, 241, 293 y 295; superficies afectadas: Expropiación: 1,4250 hectáreas.

Finca número 19.-Propietario: Don Diego Paz Miguel; domicilio: Calle María Mendoza, 23, Ardales (Málaga); paraje: Blaquilla; polígono: 9; parcela: 140; cultivos: Almendral y pastos; linderos: Norte: 141; sur: 132, 255; este: 135, 139; oeste: 254, 255; superficies afectadas: Expropiación: 0,9875 hectáreas.

Finca número 20.-Propietario: Don Adolfo Meléndez Anaya; domicilio: Calle Bobastro, 9, Ardales (Málaga); paraje: Cabrera; polígono: 9; parcela: 65; cultivos: Almendral y pastos; linderos: Norte: 64; sur: Camino de los Azulejos; este: 64; oeste: Camino de Cabrera; superficies afectadas: Expropiación: 0,4875 hectáreas.

Finca número 21.-Propietaria: Doña Mercedes Ramírez Verdugo; domicilio: Calle Nueva, 27, Ardales (Málaga); paraje: Azulejos; polígono: 9; parcela: 5 cultivos: Almendral y pastos; linderos: Norte: Arroyo de los Azulejos; Sur: 4; este: Arroyo de los Azulejos; oeste: 4, 6 y 7; superficies afectadas: Expropiación: 1,4000 hectáreas.

Finca número 22.-Propietario: Don Juan Bravo Ruiz; domicilio: Calle San Isidro, 36, Ardales (Málaga); paraje: Blaquilla; polígono: 9; parcela: 295; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 240 y 293; sur: 244 y 247; este: 240, 242 y 243; oeste: Arroyo Zahurda; superficies afectadas: Expropiación: 2,1175 hectáreas.

Finca número 23.-Propietario: Don José Valle Rico; domicilio: Calle Iglesia, 34, Ardales (Málaga); paraje: Blaquilla; polígono: 9; parcela: 294; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 293; sur: 295; este: 295; oeste: Arroyo Zahurda; superficies afectadas: Expropiación: 0,6400 hectáreas.

Finca número 24.-Propietario: Don José Naranjo Peral; domicilio: Calle Cerrillo, 40, Ardales (Málaga); paraje: Azulejos; polígono: 9; parcela: 252; cultivos: Almendral, olivar y pastos; linderos: Norte: 251; sur: 253, 263, 264 y 265; este: 141, 253; oeste: Arroyo Zahurda; superficies afectadas: Expropiación: 1,8375 hectáreas.

Finca número 25.-Propietaria: Doña Ana y Antonia García Torres; domicilio: Callejón del Conde, 14, Ardales (Málaga); paraje: Cerro de Don Pedro; polígono: 11; parcela: 380; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 381; sur: 379; este: Cañada de Puerto Romero; oeste: 8; superficies afectadas: Expropiación: 1,5000 hectáreas.

Finca número 26.-Propietario: Don Juan Martín Naranjo; domicilio: Calle Callejón del Duende, 16, Ardales (Málaga); paraje: Cerro de Don Pedro; polígono: 11; parcela: 27; cultivos: Almendral y pastos; linderos: Norte: 4; sur: 8; este: 28; oeste: 26; superficies afectadas: Expropiación: 0,5000 hectáreas.

Finca número 27.-Propietario: Don Juan Martín Campano; domicilio: Calle San Isidro, 12, Ardales (Málaga); paraje: Cerro de Don Pedro; polígono: 11; parcela: 36; cultivos: Almendral y pastos; linderos: Norte: Vereda Cansinos; sur: 37; este: 38; oeste: Arroyo Puerto Riela; superficies afectadas: Expropiación: 1,4000 hectáreas.

Finca número 28.-Propietario: Don José Galván Jiménez; domicilio: Calle Portugalete, 47, Ardales (Málaga); paraje: Don Pedro y Azulejos; polígono: 11 y 12; parcela: 23, 79; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 1, 24-21, 22; sur: 22-141; este: 8, 30-22, 80; oeste: 1-71, 78; superficies afectadas: Expropiación: 1 hectárea.

Finca número 29.-Propietario: Don Juan Cabrera Campano; domicilio: Calle Carmen, 21, Ardales (Málaga); paraje: Azulejos; polígono: 12;

parcela: 143; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 142, 81; sur: 144, 84; este: 81, 83; oeste: 142, 145; superficies afectadas: Expropiación: 0,9625 hectáreas.

Finca número 30.-Propietaria: Doña Catalina Durán Martín; domicilio: Calle Nueva, 76, Ardales (Málaga); paraje: Blaquilla; polígono: 12; parcela: 122; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 123; sur: 177, 178; este: 124; oeste: 121; superficies afectadas: Expropiación: 0,2500 hectáreas.

Finca número 31.-Propietario: Don Marcos Rubio Real; domicilio: Calle Carrillo, 25, Ardales (Málaga); paraje: La Calinoria; polígono: 12; parcela: 159; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 158, 95; sur: 101, 100; este: 99, 97, 96; oeste: 160; superficies afectadas: Expropiación: 0,9375 hectáreas.

Finca número 32.-Propietario: Don Salvador Naranjo Polo; domicilio: Calle Hospital, 9, Ardales (Málaga); paraje: Alamedilla; polígono: 12; parcela: 233; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 209, 210; sur: 208, 232; este: 231, 234; oeste: 208, 178, 209; superficies afectadas: Expropiación: 1,3625 hectáreas.

Finca número 33.-Propietario: Don José Muñoz Rodríguez; domicilio: Calle Higuera, 36, Ardales (Málaga); paraje: Alamedilla; polígono: 12; parcela: 209; cultivos: Almendral; linderos: Norte: 180; sur: 178, 233; este: 210, 180; oeste: 179; superficies afectadas: Expropiación: 1 hectárea.

Finca número 34.-Propietaria: Doña Remedios Mora Paz; domicilio: Calle Andrade Navarrete, 49, Ardales (Málaga); paraje: Alamedilla; polígono: 12; parcela: 52 (parte), 178 (parte); linderos: Norte: 52, 53, 121-179, 209; sur: 240-208; este: 121, 120-209, 233; oeste: 240, 52-178; superficies afectadas: Expropiación: 1,4813 hectáreas.

Finca número 35.-Propietario: Don Manuel Vera Luna; domicilio: Calle Benito Luna, número 32, Campillos (Málaga); paraje: Cerro del Cuño; cultivos: Olivar y almendral; superficies afectadas: Expropiación: 1,2300 hectáreas.

Málaga, 3 de marzo de 1986.-El Presidente.-4.096-E (17544).

## Demarcación de Carreteras

### CIUDAD REAL

*Relación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan*

Aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el 26 de noviembre de 1985 el proyecto: I-CR-297.A. Red Nacional Básica, Acondicionamiento de la N-430, de Badajoz a Valencia, por Almansa, puntos kilométricos 179 al 201. Tramo: Puente de Retama a Luciana. Provincia de Ciudad Real, queda declarada la utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, según el artículo 12.1 de la Ley de Carreteras y 23.1 de su Reglamento.

Esta demarcación provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, publica la relación individualizada de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de corrección de errores y determinación de los interesados.

Las correcciones se harán por escrito y con aportación de documentos acreditativos, ante el Ayuntamiento respectivo, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la relación en el «Boletín Oficial del Estado». Se publica, además, en el de la provincia, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes y en el diario «Lanza», de Ciudad Real, notificándose personalmente a los interesados.

Ciudad Real, 24 de febrero de 1986.-El Ingeniero.-3.707-E (15418).

**RELACION DE AFECTADOS**  
**TERMINO MUNICIPAL DE LUCIANA**

Número de polígono	Número de parcela	Relación de propietarios	Tipo de terreno	Superficie afectada en m <sup>2</sup>	Pago o paraje
10	73	Rodrigo Camacho, Eloy Luis	Olivos	30	La Laguna Larga.
10	74	Parra Jiménez, Martín	Olivos	10	La Laguna Larga.
10	75	Parra Romero, Eloisa	Olivos	10	La Laguna Larga.
10	76	Romero Jiménez, herederos de Julián	Olivos	50	La Laguna Larga.
10	77	Romero Jiménez, Gregorio	Cereal	50	El Batán.
10	78	Zúñiga Tapia, Julián	Cereal	20	El Batán.
10	79	Lara Mendiola, Amalio	Olivos	10	El Batán.
10	137	González Sánchez, Melitón	Olivos	10	El Batán.
10	80	Calvo Zamora, Valentín	Olivos	10	El Batán.
10	81	Lara Mateo, Vicente	Cereal	10	El Batán.
10	90	Savariegos de la Rubia, herederos de Rufino	Leñas	180	El Batán.
10	91	Romero Jiménez, herederos de Julián	Olivos	480	El Batán.
10	93	Soriano Savariegos, Celestina	Cereal	190	El Batán.
10	118	González Sánchez, Juan	Olivos	35	El Batán.
10	119	González Sánchez, Juan	Olivos	5	El Batán.
10	120	González Sánchez, Melitón	Olivos	90	El Batán.
10	121	González Sánchez, Braulia	Olivos	105	El Batán.
10	122	González Sánchez, Julián	Olivos	100	El Batán.
10	123	Zamora Martín, Rosario	Olivos	50	El Batán.
10	128	Abarca Rey, Tomás	Olivos	100	El Batán.
10	129 a	Municipio	Erial	80	El Batán.
10	30	Lara Mendiola, herederos de Martín	Cereal	100	La Laguna Larga.
10	34	Mateo del Hierro, Simón	Cereal	180	La Laguna Larga.
10	36	Parra Romero, Eloisa	Olivos	75	La Laguna Larga.
10	37	Mateo Mateo, herederos de Emeterio	Olivos	100	La Laguna Larga.
10	38	González Sánchez, Juan	Cereal	50	La Laguna Larga.
10	40	Sánchez Mateo, Dulce	Cereal	20	La Laguna Larga.
10	41	Merino Mateo, Cesáreo	Olivos	25	La Laguna Larga.
10	42	Díaz Peco, León	Olivos	20	La Laguna Larga.
10	43	Morales Malagón, herederos de Teresa	Cereal	15	La Laguna Larga.
10	44	Martín Mateo, Máxima	Olivos	15	La Laguna Larga.
10	45	Martín Mateo, Adolfo	Olivos	75	La Laguna Larga.
10	46	Martín Mateo, Serafin	Olivos	50	La Laguna Larga.
10	47	Abarca Rey, Jesusa	Olivos	70	La Laguna Larga.
10	48	Moral Garrido, Joaquina	Olivos	50	La Laguna Larga.
10	49	Fernández Bastante, Antonio	Olivos	25	La Laguna Larga.
10	50	Rodrigo Camacho, Elvira	Olivos	55	La Laguna Larga.
10	51	Zamora Martín, Angel	Olivos	15	La Laguna Larga.
10	54	Morales Malagón, herederos de Teresa	Olivos	20	La Laguna Larga.
10	55	Turrillo Hidalgo, Pilar	Cereal	85	La Laguna Larga.
10	56	Martín Abarca, Tomás	Olivos	50	La Laguna Larga.
10	58	Zamora Martín, Rosario	Olivos	45	La Laguna Larga.
10	59	González Alonso, Juan	Olivos	80	La Laguna Larga.
10	60	Rubia Mateo, Paulino de la	Olivos	45	La Laguna Larga.
10	61	Martín Mateo, Máxima	Olivos	45	La Laguna Larga.
10	62	Martín Mateo, Estanislao y Serafin	Olivos	175	La Laguna Larga.
10	63	González Sánchez, Julián	Olivos	120	La Laguna Larga.
10	64	Rubia Mateo, Purificación de la	Olivos	100	La Laguna Larga.
10	65	León Mateo, Eduardo	Olivos	225	La Laguna Larga.
10	66	Merino Mateo, Cesáreo	Olivos	50	La Laguna Larga.
10	67	Pérez Mateo, Juan José	Cereal	50	La Laguna Larga.
10	68	González Sánchez, Julián	Olivos	50	La Laguna Larga.
10	69	Lara Mateo, Alejandro	Olivos	60	La Laguna Larga.
10	71	Zúñiga Tapia, Julián	Olivos	30	La Laguna Larga.
4	75	Rodrigo Camacho, Eloy Luis	Olivos	60	Valronquillo.
4	74	Mateo Martín, Isidoro	Olivos	125	Valronquillo.
4	69	Zamora Martín, Rafael	Olivos	1.580	Valronquillo.
5	240	Zamora Martín, Rafael	Erial	70	Valronquillo.
5	239	Moreno Sánchez, Sixta	Olivos	335	Valronquillo.
5	232	Moreno Sánchez, José	Olivos	210	Valronquillo.
5	230	Rubia Mateo, Valentín de la	Cereal	90	Mingonietos.
5	229	Municipio	Erial	80	Mingonietos.
5	231	Rubia Mateo, Asunción de la	Cereal	160	Mingonietos.
10	7 a	Morales Malagón, herederos de Teresa	Erial	735	Masegoso.
10	10	Martín Mateo y otros, Adolfo	Leñas	250	San Andrés.
10	11 a	Morales Malagón, herederos de Teresa	Cereal	875	San Andrés.
10	13	Cabezas Jiménez, herederos de Julián	Cereal	390	La Laguna Larga.
10	14	Soriano Savariegos, Isidoro	Cereal	70	La Laguna Larga.
10	15	Soriano Savariegos, Celestina	Cereal	80	La Laguna Larga.
10	17	Rodrigo Camacho, Rosario	Cereal	60	La Laguna Larga.
10	18	Camarero Chavé, Tomás	Cereal	125	La Laguna Larga.
10	19	Lara Ruiz, Prudencio	Cereal	100	La Laguna Larga.
10	20	Rodrigo Camacho, Eloy Luis	Cereal	100	La Laguna Larga.
10	21	Moraga Velasco, Justa	Olivos	70	La Laguna Larga.
10	24	Rodrigo Camacho, Salvadora	Cereal	45	La Laguna Larga.
10	25	Martín Jiménez, herederos de Eulalia	Olivos	65	La Laguna Larga.
10	26	Mateo del Hierro, Nicolás Manuel	Olivos	80	La Laguna Larga.
10	28	Camacho Mendiola, Emilia	Olivos	30	La Laguna Larga.

Numero de poligono	Número de parcela	Relación de propietarios	Tipo de terreno	Superficie afectada en m <sup>2</sup>	Pago o paraje
10	29	Cabezas Lara, Justa	Cereal	90	La Laguna Larga.
4	107	Alonso González, Miguel	Cereal	45	Valronquillo.
4	106	Martín Mateo, herederos de Estanislao	Olivos	35	Valronquillo.
4	105	Morales Malagón, herederos de Teresa	Olivos	50	Valronquillo.
4	104	Turrillo Hidalgo, Pilar	Cereal	130	Valronquillo.
4	103	Martín Abarca, Tomás	Olivos	50	Valronquillo.
4	102	Martín Mateo, Estanislao y Serafín	Olivos	10	Valronquillo.
4	101	Camarero Chavé, Tomás	Olivos	5	Valronquillo.
4	100	González Alonso, Juan	Olivos	10	Valronquillo.
4	99	Martín Mateo, Máxima	Olivos	25	Valronquillo.
4	98	González Sánchez, Julián	Olivos	40	Valronquillo.
4	97	Rubia Mateo, Juliana de la	Olivos	65	Valronquillo.
4	96	León Mateo, Asunción	Olivos	190	Valronquillo.
4	95	Merino Mateo, Cesáreo	Olivos	50	Valronquillo.
4	94	Pérez Mateo, Juan José	Olivos	35	Valronquillo.
4	93	González Sánchez, Julián	Olivos	35	Valronquillo.
4	92	Sierra Jiménez, herederos de Saturnino	Olivos	35	Valronquillo.
4	91	Rodrigo Camacho, Eloy Luis	Olivos	25	Valronquillo.
4	90	Parra Romero, Eloisa	Olivos	15	Valronquillo.
4	89	Parra Romero, Martín	Olivos	25	Valronquillo.
4	163	Romero Sierra, Leonardo	Olivos	50	Valronquillo.
4	87	Romero Jiménez, Gregorio	Olivos	80	Valronquillo.
4	86	Zúñiga Tapia, Julián	Olivos	90	Valronquillo.
4	85	Lara Mendiola, Amalio	Olivos	60	Valronquillo.
4	84	González Sánchez, Melitón	Olivos	15	Valronquillo.
4	83	Calvo Zamora, Valentín	Olivos	40	Valronquillo.
4	82	Zúñiga Tapia, Juan Francisco	Olivos	75	Valronquillo.
4	161	Casado Mateo, María	Olivos	30	Valronquillo.
4	160	Casado Mateo, herederos de Tomás	Olivos	35	Valronquillo.
4	81	Pérez Mateo, Juan José	Olivos	30	Valronquillo.
4	63	Sierra Jiménez, herederos de Saturnino	Olivos	125	Valronquillo.
4	80	Zúñiga González, Julián	Olivos	90	Valronquillo.
4	79	Rubia Velasco, herederos de Rosario	Olivos	190	Valronquillo.
4	77	Savariegos de la Rubia, herederos de Domingo	Olivos	90	Valronquillo.
4	6 a	Morales Malagón, herederos de Teresa	Leñas	330	San Andrés.
4	8 a	Morales Malagón, herederos de Teresa	Cereal	1.350	San Andrés.
4	8 b	Morales Malagón, herederos de Teresa	Servidumbre	50	San Andrés.
4	141	Ruiz Fernández, Nazaria	Cereal	240	Valronquillo.
4	140	Vidal Méndez, Enrique	Cereal	800	Valronquillo.
4	139	Cabezas Jiménez, herederos de Julián	Cereal	300	Valronquillo.
4	18	Rubia Mateo, Purificación de la	Cereal	50	Valronquillo.
4	137	Soriano Savariegos, Daniel	Cereal	50	Valronquillo.
4	133	Rodrigo Camacho, Rosario	Cereal	50	Valronquillo.
4	132	Chocano Chaves, Tomás	Cereal	70	Valronquillo.
4	131	Camarero Chaves, Bernardino	Cereal	70	Valronquillo.
4	130	Rodrigo Camacho, Eloy Luis	Cereal	65	Valronquillo.
4	129	Moraga Velasco, Félix	Olivos	60	Valronquillo.
4	128	Rodrigo Camacho, Salvadora	Cereal	45	Valronquillo.
4	127	Martín Jiménez, herederos de Eulalia	Cereal	90	Valronquillo.
4	126	Lara Mendiola, Amalio	Cereal	45	Valronquillo.
4	125	Cabezas Lara, Justa	Cereal	55	Valronquillo.
4	151	Camacho Mendiola, Emilia	Olivos	120	Valronquillo.
4	123	Novalvo Cabezas, Estanislao	Olivos	105	Valronquillo.
4	122	Lauz Mendiola, herederos de Martín	Cereal	110	Valronquillo.
4	120	Mateo del Hierro, María	Cereal	240	Valronquillo.
4	119	Parra Romero, Eloisa	Cereal	100	Valronquillo.
4	118	Mateo Mateo, herederos de Emeterio	Cereal	120	Valronquillo.
4	165	González Sánchez, Juan	Cereal	50	Valronquillo.
4	116	Sánchez Mateo, Dulce	Cereal	35	Valronquillo.
4	115	González Alonso, Juan	Olivos	35	Valronquillo.
4	114	Zamora Mateo, Cesáreo	Olivos	45	Valronquillo.
4	113	Morales Malagón, herederos de Teresa	Olivos	50	Valronquillo.
4	111	Martín Mateo, Máxima	Olivos	135	Valronquillo.
4	164	Rubia Mateo, Purificación de la	Olivos	60	Valronquillo.
4	110	Mateo del Hierro, Nicolás Manuel	Olivos	30	Valronquillo.
4	109	Mateo del Hierro, Simón	Olivos	105	Valronquillo.
4	108	Rodrigo Camacho, Eloisa	Cereal	35	Valronquillo.
2-3	66	Zúñiga Tapia, Tomás	Cereal	10	El Chiquero.
2-3	70	Martín Mateo, herederos de Estanislao	Cereal	50	El Chiquero.
2-3	72	Sierra Jiménez, herederos de Saturnino	Cereal	60	El Chiquero.
2-3	73	González Sánchez, Melitón	Cereal	40	El Chiquero.
2-3	89	Parra Romero, Martín	Cereal	160	El Chiquero.
2-3	3	Ayala Bollo, Ascensión	Olivos	5.065	Lagunillas.
22	1	Alonso González, Miguel	Cereal	40	El Chiquero.
22	2	Zúñiga Tapia, Julián	Cereal	360	El Chiquero.
22	3	Ruiz Fernández, Nazaria	Cereal	490	El Chiquero.
22	4	Romero Jiménez, Gregorio	Cereal	300	El Chiquero.
22	5	Zúñiga Tapia, Julián	Cereal	200	El Chiquero.
22	6	Sierra Jiménez, herederos de Saturnino	Cereal	1.600	El Chiquero.
22	7	Mateo Mateo, herederos de Braulio	Cereal	720	El Chiquero.
22	62	Zamora Martín, Rosario	Cereal	100	El Chiquero.

Número de polígono	Número de parcela	Relación de propietarios	Tipo de terreno	Superficie afectada en m <sup>2</sup>	Pago o paraje
22	57 a	Municipio de Luciana	Erial	14.335	La Campana.
22	58 a	Ayala Bollo, Ascensión	Leñas-Q	1.000	Lagunillas.
22	60 a	Ayala Bollo, Ascensión	Leñas-Q	3.100	Lagunillas.
23	1	Ayala Bollo, Ascensión	Leñas-Q	8.925	Lagunillas.
23	2	Morales Malagón, Julio	Leñas-Q	5.360	Mansegoso.
23	3 a	Morales Malagón, Julio	Leñas-Q	3.970	Mansegoso.
23	4	Morales Malagón, Julio	Leñas-Q	8.090	Mansegoso.
23	6	Morales Malagón, Julio	Leñas-Q	9.860	Mansegoso.
23	7	Morales Malagón, herederos de Teresa	Leñas	11.630	San Andrés.
23	9	Morales Malagón, herederos de Teresa	Leñas	1.800	San Andrés.
4	3 a	Ayala Bollo, Ascensión	Leñas	1.680	Lagunillas.
4	3 e	Ayala Bollo, Ascensión	Chopos	60	Lagunillas.
4	3 c	Ayala Bollo, Ascensión	Chopos	120	Lagunillas.
4	4	Morales Malagón, Julio	Leñas	6.580	Mansegoso.
4	5 a	Morales Malagón, Julio	Leñas	3.350	Mansegoso.
4	5 b	Morales Malagón, Julio	Olivos	1.200	Mansegoso.
2-3	1	Municipio de Luciana	Pinos	145	El Chorrillo.
2-3	26	Calvo Arriaga, Domingo	Cereal	125	La Cañada.
2-3	27	Calvo Arriaga, Domingo	Cereal	500	La Cañada.
2-3	2	Municipio de Luciana	Pinos	9.665	El Chorrillo.
2-3	30	Zúñiga Blasco, Mariano	Cereal	220	El Chiquero
2-3	31	Parra Romero, Eloisa	Cereal	55	El Chiquero.
2-3	32	Zúñiga Tapia, Julián	Cereal	45	El Chiquero.
2-3	33	Abarca Rey, Tomás	Cereal	90	El Chiquero.
2-3	34	Mateo Martín, Isidoro	Cereal	80	El Chiquero.
2-3	35	Mateo Hernández, Fabián	Cereal	50	El Chiquero.
2-3	39	Zúñiga Tapia, Tomás	Cereal	10	El Chiquero.
2-3	40	Martín Sánchez, Amparo	Cereal	25	El Chiquero.
2-3	41	Lara Mateo, Alejandro	Cereal	80	El Chiquero.
2-3	42	Martín Mateo, herederos de Fructuoso	Cereal	75	El Chiquero.
2-3	43	Martín Mateo, Máxima	Cereal	80	El Chiquero.
2-3	44	Calvo Arriaga, Domingo	Cereal	80	El Chiquero.
2-3	45	Martín Mateo, Serafín y Estanislao	Cereal	215	El Chiquero.
2-3	46	Soriano Savariegos, Isidro	Cereal	200	El Chiquero.
2-3	47	Martín Sánchez, Amparo	Cereal	60	El Chiquero.
2-3	48	Martín Mateo, Serafín	Cereal	140	El Chiquero.
2-3	49	Moreno Moreno, Cesáreo	Cereal	50	El Chiquero.
2-3	50	Mateo Martín, Simeón	Cereal	40	El Chiquero.
2-3	51	Calvo Arriaga, Domingo	Cereal	60	El Chiquero.
2-3	52	González Sánchez, Melitón	Cereal	45	El Chiquero.
2-3	53	Alonso González, Miguel	Cereal	165	El Chiquero.
2-3	54	Mateo Mateo, herederos de Braulio	Cereal	20	El Chiquero.
2-3	55	Abarca Rey, Jesusa	Cereal	20	El Chiquero.
2-3	56	Romero Jiménez, Gregorio	Cereal	80	El Chiquero.
2-3	62	Lara Mendiba, Amalio	Cereal	160	El Chiquero.
2-3	63	Martín Mateo, Serafín	Cereal	140	El Chiquero.
2-3	64	Soriano Savariegos, Isidro	Cereal	40	El Chiquero.
2-3	65	Rubia Mateo, Purificación de la	Cereal	30	El Chiquero.
19-20-21	55	Zúñiga Tapia, Emilio	Cereal	120	El Chiquero.
19-20-21	54	Rubia Mateo, Valentín de la	Cereal	515	El Chiquero.
19-20-21	53	Mendiola Peco, Pedro	Cereal	140	El Chiquero.
19-20-21	52	Martín Mateo, Serafín	Cereal	75	El Chiquero.
19-20-21	51	Zúñiga Tapia, Tomás	Cereal	50	El Chiquero.
19-20-21	50	Martín Sánchez, Amparo	Cereal	35	El Chiquero.
19-20-21	49	Lara Mateo, Alejandro	Cereal	65	El Chiquero.
19-20-21	48	Martín Velasco, herederos de Fructuoso	Cereal	110	El Chiquero.
19-20-21	47	Martín Mateo, Máxima	Cereal	80	El Chiquero.
19-20-21	46	Calvo Arriaga, Domingo	Cereal	100	El Chiquero.
19-20-21	45	Martín Mateo, Serafín y Estanislao	Cereal	190	El Chiquero.
19-20-21	44	Soriano Savariegos, Isidro	Cereal	145	El Chiquero.
19-20-21	43	Martín Sánchez, Amparo	Cereal	65	El Chiquero.
19-20-21	42	Martín Mateo, Serafín	Cereal	140	El Chiquero.
19-20-21	41	Merino Mateo, Cesáreo	Cereal	45	El Chiquero.
19-20-21	40	Mateo Martín, Simeón	Cereal	55	El Chiquero.
19-20-21	39	Calvo Arriaga, Domingo	Cereal	50	El Chiquero.
19-20-21	38	González Sánchez, Melitón	Cereal	65	El Chiquero.
19-20-21	37	Alonso González, Miguel	Cereal	325	El Chiquero.
19-20-21	274	Abarca Rey, Jesusa	Cereal	50	El Chiquero.
19-20-21	35	Romero Jiménez, Gregorio	Cereal	50	El Chiquero.
19-20-21	33	Lara Mendiola, Amalio	Cereal	130	El Chiquero.
19-20-21	31	Martín Mateo, Serafín	Cereal	120	El Chiquero.
19-20-21	28	Soriano Savariegos, Isidro	Cereal	35	El Chiquero.
19-20-21	27	Rubia Mateo, Purificación de la	Cereal	35	El Chiquero.
19-20-21	26	Zúñiga Tapia, Tomás	Cereal	90	El Chiquero.
19-20-21	19	Parra Romero, Eloisa	Cereal	195	El Chiquero.
19-20-21	18	Parra Romero, Martín	Cereal	140	El Chiquero.
19-20-21	14	Sierra Jiménez, herederos de Saturnino	Cereal	190	El Chiquero.
19-20-21	15	González Sánchez, Melitón	Cereal	220	El Chiquero.
19-20-21	17	Alonso González, Miguel	Cereal	490	El Chiquero.
1	3	Municipio de Luciana	Pinos	2.720	Las Lagunillas.
1	1	Municipio de Luciana	Pinos	7.300	Las Lagunillas.

Número de polígono	Número de parcela	Relación de propietarios	Tipo de terreno	Superficie afectada en m <sup>2</sup>	Pago o paraje
1	2	Municipio de Luciana	Pinos	2.010	Las Lagunillas.
19-20-21	1	Municipio de Luciana	Leñas-pinos	9.400	Los Pinganos.
19-20-21	90	Municipio de Luciana	Leñas-pinos	175	Los Pinganos.
19-20-21	88	Calvo Arriaga, Domingo	Cereal	30	El Chiquero.
19-20-21	87	Zamora Martín, Angel	Cereal	105	El Chiquero.
19-20-21	86	Sierra Jiménez, herederos de Saturnino	Cereal	160	El Chiquero.
19-20-21	85	Calvo Arriaga, Domingo	Cereal	255	El Chiquero.
19-20-21	81	Municipio	Pinos	2.100	El Chiquero.
19-20-21	80	Rubia Velasco, herederos de Rosario de la	Cereal	700	El Chiquero.
19-20-21	76	Zúñiga Tapia, Tomás	Cereal	90	El Chiquero.
19-20-21	75	Zúñiga Tapia, Tomás	Cereal	275	El Chiquero.
19-20-21	72	Rey de la Rubia, Heliodoro	Cereal	690	El Chiquero.
19-20-21	71	Romero Jiménez, Gregorio	Cereal	1.350	El Chiquero.
19-20-21	182	Zamora Mateo, Cesáreo	Cereal	155	El Chiquero.
19-20-21	181	Mateo Martín, Isidoro	Cereal	155	El Chiquero.
19-20-21	70	Mateo Hernández, Fabián	Cereal	370	El Chiquero.
19-20-21	68	Matilla García, Felicísima	Cereal	395	El Chiquero.
19-20-21	67	Mateo Mateo, herederos de Emeterio	Cereal	45	El Chiquero.
19-20-21	270	Rubia Mateo, Higinia de la	Cereal	100	El Chiquero.
19-20-21	271	Rey de la Rubia, Heliodoro	Cereal	45	El Chiquero.
19-20-21	64	Zúñiga Blasco, Mariano	Cereal	385	El Chiquero.
19-20-21	63	Alonso Alcalá, Juan Antonio	Cereal	95	El Chiquero.
19-20-21	62	Rubia Velasco, herederos de Rosario de la	Cereal	45	El Chiquero.
19-20-21	61	Sánchez Mateo, Agustina	Cereal	35	El Chiquero.
19-20-21	60	Parra Romero, Eloisa	Cereal	60	El Chiquero.
19-20-21	59	Zúñiga Tapia, Julián	Cereal	75	El Chiquero.
19-20-21	58	Abarca Rey, Tomás	Cereal	100	El Chiquero.
19-20-21	57	Mateo Martín, Isidoro	Cereal	105	El Chiquero.
19-20-21	56	Mateo Hernández, Fabián	Cereal	70	El Chiquero.
5	200 f	Agricultura y Urbanismo, Sociedad Anónima	Erial pastos	75	Retama.
5	200 j	Agricultura y Urbanismo, Sociedad Anónima	Labor secano	5.695	Retama.
5	200 d	Agricultura y Urbanismo, Sociedad Anónima	Labor secano	3.675	Retama.
5	200 l	Agricultura y Urbanismo, Sociedad Anónima	Monte bajo	9.605	Retama.
5	200 f	Agricultura y Urbanismo, Sociedad Anónima	Erial pastos	450	Retama.
5	200 s	Agricultura y Urbanismo, Sociedad Anónima	Labor secano	4.500	Retama.
5	200 b	Agricultura y Urbanismo, Sociedad Anónima	Labor secano	2.195	Retama.
5	200 c	Agricultura y Urbanismo, Sociedad Anónima	Labor secano	365	Retama.
5	200 l	Agricultura y Urbanismo, Sociedad Anónima	Monte bajo	565	Retama.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita en comparecencia al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-30.128, don Pedro Marcelo Cossío Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Bilbao, en ignorado paradero.

Don Juan Carlos Fidalgo Marín, Inspector-Jefe de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Bilbao e Instructor del expediente IS-BI-4/1986, que se sigue contra el funcionario don Pedro Marcelo Cossío Alonso, actualmente en ignorado paradero por presunto abandono de servicio,

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-30.128, don Pedro Marcelo Cossío Alonso, adscrito a la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Bilbao, cuyo paradero se ignora, y con su último domicilio en la calle Zamácola, número 92, 7.º E. de Bilbao, para que, dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a trece, se persone en esta Subzona de Inspección, sita en la planta 2.ª del edificio de Comunicaciones de Bilbao, calle Alameda de Urquijo, núme-

ro 19, para hacerle entrega de la orden de incoación del expediente, en la que figura el nombramiento de Instructor y Secretario, el acuerdo de suspensión provisional de funciones, sin percibo de haber alguno, por ausencia de su puesto de trabajo, prestar declaración en el expediente que se le instruye por presunto abandono de servicio y hacerle entrega, en su caso, del pliego de cargos que contra él se formulen, apercibiéndole que, transcurrido dicho plazo sin que haya realizado la comparecencia, continuarán las actuaciones del procedimiento, pándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 13 de febrero de 1986.-El Instructor. Juan Carlos Fidalgo.-(14314).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### SANTANDER

Por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 13 de diciembre de 1985, se acordó la iniciación de los trámites pertinentes para proceder a la expropiación forzosa, en procedimiento de urgencia, de diversas fincas para proceder al ensanche, apertura y urbanización de diversos viales y zonas verdes, aprobando, asimismo, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, y que a continuación se relacionan.

En consecuencia, y cumpliendo lo establecido en los artículos 17 y siguientes, y 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 16 y siguientes, y 56 y siguientes del Reglamento para su

aplicación, se somete a información pública mencionado expediente expropiatorio, por el plazo de quince días, a fin de que los que se consideren afectados por aquella expropiación, aleguen lo que estimen conveniente, tanto en lo que se refiere a la necesaria ocupación como a la urgencia del procedimiento.

*Relación concreta e individualizada que se cita, de los bienes y derechos que se considera de necesaria ocupación, así como lista de los interesados en la misma, para la adquisición de terrenos destinados a ensanche, apertura y urbanización de viales*

Finca número: 1. Situación: Perines. 33. Superficie: 72,98 metros cuadrados. Referencia catastral: NN-02.011. Propiedad: Don Indalecio Santos García.

Finca número: 2. Situación: Cisneros. 103. Superficie: 71,44 metros cuadrados. Referencia catastral: NN-03.015. Propiedad: Comunidad de Propietarios de Cisneros 103.

Finca número: 3-A. Situación: Segunda travesía San Simón. Superficie: 60,00 metros cuadrados. Referencia catastral: MR-03.021. Propiedad: Electricidad de Viesso.

Finca número: 3-B. Situación: Segunda travesía San Simón. Superficie: 127,30 metros cuadrados. Referencia Catastral: MR-03.022.

Finca número: 4-A. Situación: Fernando VI, 23. Superficie: 203,36 metros cuadrados. Referencia catastral: PN-07.002. Propiedad: Doña Elena González Zabala.

Finca número: 4-B. Situación: Fernando VI, 21. Superficie: 179,21 metros cuadrados. Referencia Catastral: PN-07.001. Propiedad: Hermanos Nieto Díez Velasco.

Santander, 4 de febrero de 1986.-El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.-4.088-E (17536).